



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguierza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N.º 3873-422062
-República Argentina-

TARTAGAL, 21 de Mayo de 2.025

RESOLUCIÓN N° 062- IEM -2025

VISTO:

La nota presentada por el Preceptor Gustavo Insaurrealde ante los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal en la que informa sobre un conflicto de convivencia ocurrido entre dos alumnos de 4° Año, el pasado 29/04/25.

CONSIDERANDO:

QUE, ante la situación problemática planteada se activó un procedimiento institucional de convivencia integrado por miembros del Consejo de Convivencia de la institución.

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por: la Vicedirectora Teresa Cristina Paucará, el Prof. Fabio Montenegro, la Lic. Paula Casanueva, la Prof. Lorgia Palomo y la Lic. Amneris Gallardo

QUE luego del análisis de la situación, el Consejo determina la gravedad de los hechos en base a las entrevistas con las y los alumnos/as involucrados/as

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Implementar acciones que posibiliten la reflexión y la integración de los estudiantes involucrados a su propio grupo y a la vida escolar y determinar las siguientes acciones reparadoras e intervenciones pedagógicas:

-Llamado de atención con incorporación al legajo para los estudiantes: García Aarón Ismael DNI 49.722.416; Fernández Ortiz Francisco Ricardo DNI 49.930.948; Corbalán Agostina DNI 49.722.301 y Ríos Josefina DNI

-Suspensión sin asistencia a la institución para:

- García Aarón por cuatro días
- Corbalán Agostina por dos días
- Ríos Josefina por dos días
- Fernández Ortiz Francisco por dos días.

En los días de suspensión, realizar:

-Un trabajo de investigación sobre la temática de violencia escolar y estrategias de autoregulación emocional, además de una propuesta para mejorar la convivencia en el aula por parte de Francisco Fernández Ortiz y Aarón García.



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N.º 3873-422062
-República Argentina-

RESOLUCIÓN N° 062- IEM -2025

-Para las alumnas: Ríos Josefina y Corbalán Aldana la producción y divulgación de material audiovisual relacionado a la violencia en las redes sociales. Con fecha de presentación en su reincorporación a la escuela.

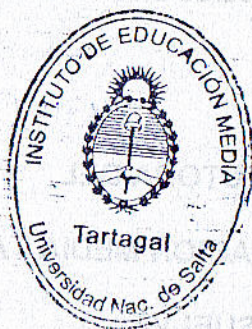
Brindar a los estudiantes el sistema y código de convivencia para su lectura reflexiva y que brinden propuestas para su actualización.

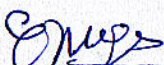
-Solicitar a las familias de los estudiantes un mayor acompañamiento y contención para la incorporación de pautas de cuidado y respeto por los compañeros y por si mismos.

-Solicitar a las familias de Corbalán Agustina y Ríos Josefina que acompañen y regulen el uso responsable de la tecnología.

-Solicitar a la familia de Aarón García que éste inicie tratamiento psicológico, brinde constancia de la misma y posteriormente un informe de su evolución.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los interesados y hágase saber.-




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta